

CARABINEROS DE CHILE
ZONA CARABINEROS SANTIAGO OESTE
PREFECTURA CENTRAL NORTE

OBJ.: EMPRESA SEGURIDAD, INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA O "SIT LTDA." Remite renovación de Autorización.

REF.: 1) Art. 5, 6 y 8 del D/L N° 93, del 06.09.1985.
2) Oficio S/N de fecha 15.04.2014, de la empresa.
3) D/E N.C.U. N° 12229429, de fecha 29.04.2013, del Depto. Seguridad Privada.

NRO.: 460 /

SANTIAGO, 14 de Mayo del 2014.-

DE : AUTORIDAD FISCALIZADORA
(Of. de Seg. Priv. OS.10. Pref. Stgo. Central Norte)

A : EMPRESA "SEGURIDAD, INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA" O "SIT LTDA."

CIUDAD:

1.-De conformidad a las disposiciones legales citadas en la referencia 1) y los antecedentes presentados por esa entidad, que dicen relación con solicitud de renovación de Autorización como Empresa prestadora de servicios en las áreas de "RECURSOS TECNICOS, en materias inherentes a Seguridad Privada, al respecto se le indica lo siguiente.

2.- Conforme al documento que cita en la referencia 3), que dice relación con pauta de procedimientos administrativos, que considera la renovación automática de aquellas entidades que no presenten modificaciones en su solicitud de renovación.

3.- Sometidos a revisión y análisis los antecedentes en mención, el Prefecto de Carabineros en su calidad de Autoridad Fiscalizadora que suscribe, los aprueba por cumplir con los requisitos exigidos, **hasta el 15.05.2016.**

4.- Consecuente con lo anterior, adjunto se remite renovación de Autorización N° 30 /, concedida por esta Repartición para que desarrolle sus actividades.



ce
SERGIO GONALO ESCUDERO SOZA
Coronel de Carabineros
PREFECTO

Ant.: F- 9661.- /
Fhgb.

DISTRIBUCION:

- 1.- Peticionario.-
- 2.- Depto. Seg. Privada.
- 3.- Archivo Ofisegpriv Precarcen.-
- 4.- Carpeta empresa

3	2	0	1	1	0	0	3	0	0	3	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

AUTORIZACION

En Santiago, a 14 días del mes de Mayo del año 2014,
el Prefecto de la Prefectura Central Norte, que suscribe.

RENUEVA AUTORIZACION a la Empresa
"SEGURIDAD, INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA" O "SIT
LTDA.", Rut N° 76.510.440-8, con domicilio comercial en Paseo Bulnes N° 107,
Oficina 35, Comuna de Santiago, para que desarrolle sus actividades como:

"EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS"; En el área de:

- **RECURSOS TECNICOS, en materias inherentes a la Seguridad Privada.**

En conformidad a lo precedentemente señalado se concede la presente Renovación de Autorización, conforme a lo dispuesto en el Art. 5°, 6° y 8° del D/S N° 93 del 06.09.1985 que aprobó el Reglamento para la aplicación del Art. 5° bis del D/L N° 3.607, DE 1981 y sus modificaciones.

Por lo anterior, dejase constancia que esta Autoridad Fiscalizadora se exime de toda responsabilidad, respecto a ineficiencias en que pueda incurrir esa empresa por inobservancias en la explotación de su giro, sin perjuicio de los denuncios que se habrían de formular por infracción a la normativa que rige a las materias de seguridad privada.

El presente documento tiene vigencia hasta el **QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**, debiendo solicitar su renovación con **30 DIAS DE ANTELACION**.

El no renovar la presente Autorización, dará origen a su **ELIMINACION INMEDIATA DE LOS KARDEX FISICOS Y COMPUTACIONALES**, de la Oficina de Seguridad Privada y el Departamento de Seguridad Privada, de lo contrario esa empresa deberá acompañar nuevamente la totalidad de los antecedentes para su acreditación.



SERGIO GONZALO ESCUDERO SOZA
Coronel de Carabineros
PREFECTO

Ant.: F- 9661.- /

Fhgb.

DISTRIBUCION:

- 1.- Peticionario.-
- 2.- Depto. Seg. Privada.
- 3.- Archivo Ofisegpriv Precarcen.-
- 4.- Carpeta Empresa.